



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Archivos del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 39, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4500, Tercera Sección, de fecha 06 de mayo de 2010.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Archivo General del Estado de Campeche subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública Estatal.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. INDICE DE LA REGULACIÓN;		
Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Título Segundo De la Administración de Archivos y Documentos Capítulo I Disposiciones Comunes a los Archivos Capítulo II De los Archivos de Trámite y de Concentración Capítulo III De los Archivos Históricos Título Tercero Del Archivo General del Estado de Campeche Capítulo I De sus Objetivos Capítulo II De sus Atribuciones y Funcionamiento Título Cuarto Del Sistema Estatal de Archivos Capítulo Único Título Quinto De las Responsabilidades y Sanciones Capítulo Único Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Normar la administración de los documentos generados o recibidos por los Entes Públicos en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, regular la organización y funcionamiento de los archivos públicos, administrativos e históricos; y establecer los mecanismos de coordinación entre los Municipios, el Estado y la Federación para la conservación del Patrimonio Documental del Estado de Campeche.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo.	Público.	Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal, centralizada y paraestatal, los órganos de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado; los órganos constitucionales autónomos locales; y los Ayuntamientos y sus órganos administrativos auxiliares y entidades paramunicipales.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FICHA DE LA REGULACIÓN

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y